



Inicio > Noticias políticas > Caso Foster Wheeler: Colombia logra victoria por la Refinería de Cartagena

Noticias Políticas

Caso Foster Wheeler: Colombia logra victoria por la Refinería de Cartagena

El tribunal arbitral en el caso acogió la objeción preliminar de Colombia, declaró inadmisibles la totalidad de los reclamos.

Por **Paula Murcia** - 2024-12-22



Refinería de Cartagena. Imagen: [Ecopetro](#)

Colombia, a través de la Agencia Jurídica del Estado logró una victoria en el tribunal arbitral del CIADI, relacionado con el proyecto de modernización y expansión de la Refinería de Cartagena.

El tribunal, integrado por el presidente José Emilio Nunes Pinto, junto a los árbitros John Beechey y Marcelo G. Kohen, declaró inadmisibles los reclamos de las empresas estadounidenses Amec Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants, Inc., acogiendo la objeción preliminar presentada por el Estado colombiano.

Antecedentes del caso

Además, ordenó a los demandantes asumir la totalidad de los costos y gastos de

Te recomendamos leer

Revolución en los medios de pago y nuevos adquirentes en Colombia

Además, ordenó a las demandantes asumir la totalidad de los costos y gastos de la defensa, incluidos los honorarios legales.

Las demandantes fueron contratadas para la gestión del proyecto de modernización y expansión de la Refinería de Cartagena. Sin embargo, los retrasos y sobrecostos en la ejecución del proyecto motivaron a la Contraloría General de la República a iniciar un proceso de responsabilidad fiscal contra estas empresas y otros implicados.

A pesar de que este proceso aún estaba en curso, las demandantes decidieron presentar un arbitraje internacional alegando violaciones al Acuerdo de Promoción Comercial (APC) entre Colombia y Estados Unidos.

Recomendado: [Petro-CNE: Corte IDH no aceptó medidas solicitadas por Petro que se declaró víctima](#)

El tribunal determinó que las reclamaciones eran prematuras, dado que aún no se había materializado una violación al APC. Aunque la Contraloría emitió posteriormente un fallo de responsabilidad fiscal solidaria por culpa grave, este no constituía una medida definitiva, pues aún existían recursos judiciales pendientes en el ámbito contencioso-administrativo.

Por último, la **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado** resaltó la colaboración entre su equipo y la firma internacional **Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP**, contando con la participación de destacados especialistas como **Claudia Frutos-Peterson**, **Elisa Botero** y **Fernando Tupa**.

Tags: [Colombia](#), [Noticias Valora Analitik](#)

ETIQUETAS [Colombia](#) [Noticias Valora Analitik](#)

Artículos relacionados Más del autor



Noticias Económicas Importantes
Petro critica al Banco de la República por menor reducción de tasas: "Es una decisión política"



Noticias Económicas Importantes
Se anticipa la posesión de Gregorio Eljach como nuevo procurador general de Colombia



Noticias Económicas Importantes
Las tres tareas del Gobierno Petro para cumplir la Regla Fiscal, según XP Investments



Wilmar Ladino - Director Comercial

(+57) 300 355 0490

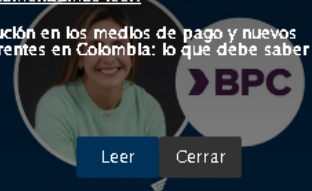
Email: comercial@grupovalora.com.co



[Te recomendamos leer:](#)



Revolución en los medios de pago y nuevos adquirentes en Colombia: lo que debe saber para 2025



Leer

Cerrar

